

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2019/5783 *Aprobación inicial del estudio de detalle para el Solar ubicado en Corredera Capuchinos, 63.*

Edicto

El señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, (Jaén).

Hace saber:

Que el señor Alcalde-Presidente con fecha 2 de diciembre de 2019, resolvió Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle para la Ordenación Volumétrica de un edificio para 10 viviendas, local y garaje en Corredera de Capuchinos nº 63 de Andújar, promovido por VIGAR, ARQUITECTURA, URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Urbanismo de éste Excmo. Ayuntamiento, las alegaciones que consideren conveniente.

Andújar, a 16 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.